



POSADAS 04 MAR 2024

VISTO: El expediente CUDAP:FCE_EXP-S01:00001105/2023, solicitud de tratamiento y aprobación del Proyecto "Encuentro con la Experiencia en el Sector Público" y su incorporación como suplemento al título de la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por resolución 2018-233-APN-ME del Ministerio de Educación y la Secretaría de Políticas Universitaria invitan "...a las instituciones universitarias públicas, pertenecientes al Sistema Universitario Nacional que en el marco de la autonomía, incorporen en los diseños curriculares y planes de estudios de las carreras de pregrado y grado, prácticas sociales educativas o como las instituciones las denomine, cuyo cumplimiento será requisito necesario para la obtención del título universitario".

QUE, la Universidad Nacional de Misiones, por Ordenanza del Consejo Superior N° 063/19, crea el Programa de curricularización de las Prácticas Sociales Educativas y su incorporación como suplemento al título.

QUE, por Resolución CS N° 002/23, se establece el circuito administrativo para aprobar las actividades que serán incorporados como suplemento al título de las carreras de pregrado y grado, siendo esta temática pertinente y necesaria como prioridad institucional de formación.

QUE, la Secretaría General Académica ha analizado dicha propuesta, entendiendo que cumple con los requerimientos de las normativas vigentes.

QUE, la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, por Despacho N° 092/2023, sugiere: "Incorporar como Suplemento al Título el proyecto **Encuentro con la Experiencia en el Sector Público** Cód. 20/E46-PE de la Facultad de Ciencias Económicas."

QUE, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta Universidad Nacional, para su posterior elevación a la Secretaría de Educación de la Nación a fin de solicitar el reconocimiento oficial.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 9ª Sesión Ordinaria/2023 del Consejo Superior, efectuada el día 21 de diciembre de 2023.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el proyecto "Encuentro con la Experiencia en el Sector Público" de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad ...//

008/2024



POSADAS 04 MAR 2024

...//Nacional de Misiones, como Prácticas Sociales Educativas y su inclusión como suplemento al título.-

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR, a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, la emisión de la disposición correspondiente, a los fines de incorporar como información al certificado analítico, continente del Suplemento al Título Universitario, de la propuesta mencionada en el Artículo 1º.-

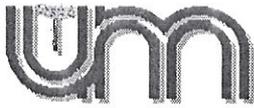
ARTÍCULO 3º: REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. **ARCHIVAR**.-

RESOLUCIÓN CS. Nº 008/2024

vag/GS

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



1. Título del Proyecto

Encuentro con la Experiencia en el Sector Público

2. Justificación del Proyecto:

La demanda de la sociedad para el uso eficiente de los recursos públicos y que los tomadores de decisiones sean personas formadas o con experiencia, demanda escuchar a aquellos que han sabido llevar adelante muchas políticas públicas. Escucharlos y darles la oportunidad de compartir experiencias y vivencias es el espacio que promueve este proyecto. Por ello, el ámbito de la extensión es el instrumento adecuado de fortalecimiento del vínculo entre la Universidad y la comunidad a la cual pertenece, para aportar reflexiones sobre fundamentos epistemológicos de la producción de conocimientos y para llevar los saberes, inquietudes y demandas de la población en general al ámbito universitario en particular. La función social de la Universidad se expresa esencialmente a través de la extensión universitaria, ya que permite activar los ciclos evolutivos del sistema educativo mediante acciones que contribuyen a una eficaz integración de la Institución con su territorio y la comunidad que lo habita. La extensión universitaria constituye una de las funciones sustantivas de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), conforme lo establece su Estatuto.

El anonimato o desconocimiento de políticas públicas o funcionamiento de organizaciones es una amenaza que conlleva a la extinción, evaluación errónea o interrumpir externalidades positivas a la comunidad. Brindar y generar el espacio adecuado para socializar los resultados o experiencias y que sea a través de los ejecutores responsables permitirá potenciar el compromiso y accionar de ciudadanos comprometidos con la gestión pública.

3. Identificar a los destinatarios:

El destinatario es la comunidad en general, ya que todos son destinatarios de las políticas públicas y sus acciones. También se suman los miembros de la comunidad universitaria, tanto docentes, investigadores como alumnos de todas las carreras de la FCE.

4. Antecedentes

La extensión universitaria se constituye en la mejor expresión de una integración creativa Universidad-Sociedad y su vínculo más idóneo; por lo que existe la

posibilidad de hacer de esta función el eje de la acción universitaria, el hilo conductor del compromiso social de la Universidad, con lo cual adquieren sus programas una extraordinaria relevancia en el quehacer de las instituciones de educación superior Tünnermann (2003).

Sin embargo, desde una perspectiva dialógica, no son solo las universidades las únicas portadoras de conocimientos, sino por el contrario, a partir de acciones de vinculación y cooperación mutua, se construyen conocimientos relevantes para ambas partes del binomio universidad-sociedad. Los procesos de enseñanza en las Universidades requieren cada vez más de estrategias y didácticas que permitan acercar la teoría a la práctica, no sólo para legitimar aprendizajes, sino también generar nuevos conocimientos; como es el caso de la cátedra de Finanzas Públicas, cuyo proceso formativo requiere de un constante intercambio entre lo sustancial de la teoría con la praxis propia de la hacienda pública. Improvisar o no identificar a los hacedores de actividades y de iniciativas públicas positivas puede ocasionar el fracaso de la acción. Compartir con la comunidad experiencias exitosas y reconocer a los actores permitirá dar el espacio adecuado para conocerlos y escucharlos en la experiencia de la ejecución de la acción. Asimismo, permitirá reconocer la labor de muchos ciudadanos comprometidos que han sabido llevar adelante políticas públicas que deben reconocerse con la expectativa de ser replicadas o socializadas.

5. Objetivos del Proyecto

Objetivo General

- Generar canales de diálogo con agentes claves del sector público que permitan tanto a estudiantes de Finanzas Públicas, como a todo el colectivo académico, conocer, escuchar e intercambiar experiencias a través de la voz de sus propios protagonistas.

Objetivos Específicos

- Identificar políticas públicas que son reconocidas, pero no debidamente socializadas.
- Promover espacios / momentos de compartir experiencias de gestión pública.

6. Descripción del Proyecto

La propuesta se basa en un proceso de relevar acciones públicas ejecutadas por organizaciones o instituciones públicas y habilitar a la socialización de las realidades y situaciones que se presentaron durante la ejecución de los mismos. El valor de permitir que dichas experiencias sean relatadas por los protagonistas es lo que pone en valor la originalidad de la propuesta. Identificar las personas y habilitarlos a compartir esas experiencias sumará a la audiencia en un proceso de formación (en los casos de la comunidad universitaria) o informará a los ciudadanos (ajenos a la comunidad universitaria). La elección de los disertantes generará un espacio de intercambio de opiniones entre los miembros del equipo y la debida evaluación del diagnóstico de los resultados alcanzados en la gestión de los potenciales disertantes.

7. Impacto Institucional

El acercamiento de personalidades al ámbito universitario y que tengan la oportunidad de socializar sus experiencias, sumará a la formación de los futuros profesionales y a la comunidad en general reconocer personalidades anónimas. Los hacedores y responsables de las acciones como representantes de organizaciones, programas u otros

8. Evaluación de la práctica extensionista de los y las estudiantes

Generar la capacidad de organización de este tipo de eventos. Experiencia en la identificación de acciones y actividades que deban socializarse. Interactuar con los responsables.-

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones